

- *Subvenciones globales:* el Reglamento General las define como la parte de una intervención cuya ejecución y gestión pueda encomendarse a uno o más intermediarios autorizados, incluidas las autoridades locales, organismos de desarrollo regional u organizaciones no gubernamentales, y utilizadas preferentemente a favor de iniciativas de desarrollo local. La decisión de recurrir a una subvención global la tomará, de acuerdo con la Comisión, el Estado miembro o, de acuerdo con él, la Autoridad de Gestión.

Por último, en relación al Fondo de Cohesión, hay que indicar que posee elementos diferenciales con respecto a los Fondos Estructurales (el Fondo de Cohesión no es estrictamente un fondo estructural):

- La financiación de este fondo no se hace a través de programas, sino de proyectos. Así pues, no sigue el principio de programación.
- Su ámbito geográfico se limita a aquellos Estados miembros con un PNB per cápita inferior al 90% de la media comunitaria (actualmente son España, Portugal, Grecia e Irlanda).

No obstante, las disposiciones relativas al control financiero y los principios de coordinación y compatibilidad son comunes a las de los Fondos Estructurales. La modificación introducida en el Reglamento (CE) nº 1264/99 del Consejo de 21 de junio de 1999, que modifica el Reglamento (CE) nº 1164/94 por el que se crea el Fondo de Cohesión, ha supuesto que los aspectos relativos a los procedimientos de aprobación, seguimiento, evaluación y control de los créditos se adapten actualmente a lo establecido en el Reglamento General de Fondos Estructurales.

2.4. FORMAS DE INTERVENCIÓN COMUNITARIA EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

La Ciudad Autónoma de Melilla constituye en el período de programación 2000-2006, tal y como sucedió en el anterior período, una de las regiones españolas de objetivo 1.

Los proyectos y programas aprobados con cargo a los Fondos comunitarios para la Ciudad Autónoma de Melilla, para el período 2000-2006, son los siguientes:

- PROGRAMA OPERATIVO INTEGRADO DE MELILLA 2000-2006 (Fondos: FEDER, FSE)